



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.29 No. 0245-2021
Quito, 13 de septiembre de 2021

Asunto: Aprobación de los términos de referencia para la contratación de las pólizas de seguros de la Universidad Central del Ecuador

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda PhD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Presente. -

Señor Rector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de septiembre de 2021, conoció el oficio No. UCE-DBU-190-2021, de 27 de julio de 2021, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica designada para la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de Seguros de la Universidad Central del Ecuador, en la que remite los términos de referencia para la **CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES AMPARADOS BAJO LA MODALIDAD DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR** y para la **CONTRATACIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGUROS PARA: 1.- INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, 2.- ROBO Y ASALTO, 3.- EQUIPO ELECTRONICO, 4.- VEHÍCULOS, 5.- ROTURA DE MAQUINARIA, 6.- EQUIPO Y MAQUINARIA, 7.- FIDELIDAD PUBLICA, 8.- RESPONSABILIDAD CIVIL; PARA LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Aprobar los términos de referencia la CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES AMPARADOS BAJO LA MODALIDAD DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR** y para la **CONTRATACIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGUROS PARA: 1.- INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, 2.- ROBO Y ASALTO, 3.- EQUIPO ELECTRONICO, 4.- VEHÍCULOS, 5.- ROTURA DE MAQUINARIA, 6.- EQUIPO Y MAQUINARIA, 7.- FIDELIDAD PUBLICA, 8.- RESPONSABILIDAD CIVIL; PARA LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, con las observaciones de los señores miembros del H. Consejo Universitario;
2. **Agradecer el trabajo realizado por la Comisión Designada por el H. Consejo Universitario, para la elaboración de los términos de referencia; y,**
3. **Dejar pendiente para la siguiente sesión del H. Consejo Universitario la designación de la Comisión encargada del proceso de licitación para la contratación de las pólizas de seguros de la Universidad Central del Ecuador.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.